



## **BANDO**

**D. RAFAEL PÉREZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA (CÓRDOBA),**

### **H A C E S A B E R :**

Que con motivo de las Fiestas de NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES, de conformidad con lo establecido en el art. 6.7 de la Ley 13/1999 de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía y el artículo 23 del Decreto 155/2018, de 31 de Julio por el que se aprueba el catálogo de espectáculos públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, por esta Alcaldía se ha procedido a ampliar durante los días 23, 24 y 30, 31 de diciembre de 2.023 y los días 5 y 6 de enero de 2.024 el horario de cierre de los establecimientos públicos en un margen de dos horas sobre los establecidos en el Capítulo III del mencionado Decreto, salvo respecto de los establecimientos de Esparcimiento y Salones de Celebraciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*El Alcalde-Presidente*

*Documento firmado y fechado electrónicamente.*

Núm. Registro Entidades Locales 01140689 \* CIF P1406800A \* Sede electrónica: [www.villaharta.es](http://www.villaharta.es)  
Calle Virgen de la Piedad, Núm. 1 \* CP 14210 \* VILLAHARTA (Córdoba)  
Tfno. 957367061 \* Fax 957367135 \* Correo electrónico: [ayuntamiento@villaharta.es](mailto:ayuntamiento@villaharta.es).

Código seguro de verificación (CSV):

**9CCF C5A7 63A8 3A47 DD8F**



9CCFCA763A83A47DD8F

Este documento es una copia auténtica de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del Ayto. de Villaharta ([www.villaharta.es](http://www.villaharta.es))

Firmado por Alcalde-Presidente \*\*\*1154\*\*\* RAFAEL PEREZ (R: \*\*\*0680\*\*\*) el 18-12-2023